Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE

EXPOSSIBLE!

Prescripciones técnicas

de la licitación denominada

“Alquiler de mobiliario”

DOUE-2022-098

para

Bilbao Exhibition Centre, S.A.

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE
EXPOSSIBLE!

Índice

OBJETO Y LOTES ***2***
1. Definición del objeto ***2***
1.1. Objeto del contrato 2
1.2. Condiciones de los elementos 2
1.3. Ejecución de los servicios 2
1.4. Medios personales y materiales 2
2. Datos de referencia ***2***
3. ..... ***3***
4. Bloques ***3***
5. Existencias propias ***5***
5.1. Existencias propias de los Bloques I, II y III 5
5.2. Existencias propias del Bloque IV 5
5.3. Existencias propias del Bloque V 6
6. Cesión y subcontratación ***6***
6.1. Cesión del contrato 6
6.2. Subcontratación y colaboración externa 6
7. Sub-criterios y aspectos ***6***
7.1. Subcriterios 6
7.2. Equipo y recursos humanos 6
7.3. Medios materiales de la propuesta 7
7.4. CRI o Capacidad de Respuesta Inmediata 7
8. Propuesta técnica y profesional ***7***
8.1. Presentación de la *Propuesta* 7
8.2. *Índice de la* Propuesta técnica 7
8.3. Inventario del material propio requerido 8
8.4. Elementos adicionales 8
8.5. Vehículos adheridos al contrato 8
8.6. Labores similares al objeto del contrato 8
8.7. Ubicación del almacén 8
8.8. Subcontrataciones 8

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

OBJETO Y LOTES

1. Definición del objeto

1.1. Objeto del contrato

Alquiler de mobiliario y accesorios, así como su transporte, colocación, manipulación y retirada, en las instalaciones de Bilbao Exhibition Centre, S.A.

El alcance de las prestaciones del objeto definido se especifica en los bloques que se definen a lo largo de este documento.

Todo encargo será facturado por BEC a sus clientes y, por tanto, el adjudicatario será proveedor de BEC, que se reserva la condición de cliente de los destinatarios para sí mismo.

1.2. Condiciones de los elementos

Los elementos contratados deberán encontrarse en perfecto estado en el momento de su entrega, incluida su limpieza y adecuados para su inmediato uso, cumpliendo las normas de material, resistencia, embalaje y otros que las leyes aplicables exijan en cada caso.

Acto de la entrega

Se considerará como momento o acto de entrega aquel que corresponda al instante, lugar y estado para el que se haya solicitado contar con los materiales y servicios pactados. Cualquier incidencia anterior a él será imputada a las operaciones de preparación para dicha entrega.

Igualmente, el acto de devolución será el de la puesta a disposición del adjudicatario, proveedor, su transportista o delegado, en el lugar y estado en que se encuentren los elementos.

1.3. Ejecución de los servicios

El adjudicatario deberá asumir el mantenimiento de un retén que retire los elementos deteriorados y vuelva a colocar el mobiliario según distribución prevista cada día y uso, debiendo recolocarse los elementos antes del uso siguiente, ya lo fuera al día siguiente o en una sesión diferente en el mismo día.

En todo caso, la contratación integral, la modalidad de este bloque, deberá incluir en sus tarifas la asunción de la dirección o coordinación de la recolocación que se contrate, incluso si las labores son subcontratadas por el adjudicatario.

Si, por cualquier circunstancia, esta tarea debe de realizarse en cualquier modalidad de contratación o bloque, serán aplicadas las mismas tarifas expresadas en el *Cuadro de licitación* o basadas en ellas.

1.4. Medios personales y materiales

Los servicios serán prestados por el adjudicatario utilizando el equipo profesional y humano recogido en su oferta, cumpliendo el mínimo exigido en el pliego o el que resulte necesario para hacer posible su cumplimiento en forma y plazo.

2. Datos de referencia

Datos de ediciones anteriores como referencia para los interesados en licitar. No supone un compromiso de cantidades ni unidades sino una mera referencia de ayuda.

A estos efectos, se adjunta el siguiente cuadro, que recoge las cifras aproximadas de contratación de los últimos ejercicios.

Euros aprox.	2021	2020	2019	2018
Alquiler de mobiliario	354.189	186.322	376.122	403.550

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

3.

4. Bloques

Se licitará el suministro, en régimen de alquiler, y la manipulación, pero teniendo en cuenta que se trata de un único lote de adjudicación, aunque existan varios modos de contratar con el único adjudicatario.

BLOQUE I: EXAMEN BÁSICO (< 1.000 pax.)

Mobiliario compuesto por:

- Mesa de PVC (1,80 metros) de 50cms. de anchura, 0,75 metros de altura con patas rectas y tacos de goma.
- Sillas plegables con taco de goma.
- 1 mesa de tribunal con 6 sillas o fundas acordes con la característica de "*tribunal*", contando con mantel de tela o recubrimiento al uso. Se descarta el uso de tableros para estos fines.

Características:

- La separación entre opositores podrá ser solicitada de 90 o de 130 centímetros. Esta separación entre opositores se calculará desde el centro de cada puesto (silla).
- Distribución tipo con pasillo central y pasillo transversal en 4 bloques máximos (max 250 pax por bloque).
- Volumen máximo de montaje 1.000 pax.
- Retén de un 2% de material (mesas y sillas) para hacer frente a sustituciones o deterioros.
- Entrega del montaje a las 14 horas del día anterior a la celebración.
- El tiempo de montaje será de máximo 1 día (12 horas).

Este "*Bloque I*" se oferta a los interesados en dos (2) versiones:

A. *Pabellón*: Según características de este "*Bloque I*", siendo su montaje en los pabellones de BEC, denominándose "*Bloque I.A*".
B. *Convenciones*: Según características de este "*Bloque I*", siendo su montaje en el centro de convenciones (EACO). Este montaje se denominará "*Bloque I.B*".

BLOQUE II: EXAMEN GENERAL (Hasta 5.000 pax)

Mobiliario compuesto por:

- Mesa de PVC (1,80 metros) de 50cms. de anchura, 0,75 metros de altura con patas rectas y tacos de goma (para exámenes hasta 5.000 personas).
- Sillas plegables con taco de goma.
- Tarima de 8 a 12m^2 de entre 15 y 30 centímetros de alto y tacos de goma.
- Mesa de tribunal con 6 a 8 sillas con fundas acordes con la característica de "*tribunal*", contando con mantel de tela o recubrimiento al uso. Se descarta el uso de tableros para estos fines.
- Zona privativa de los organizadores delimitada por mamparas a 1,70 metros altura (15mts lineales mínimos) con 10 mesas y 40 sillas, 2 percheros con 50 perchas.
- Plano de distribución de espacios en Autocad (mínimo 3 versiones).
- Cartelería o señalización básica (8 paneles de 1,50 x 1,20 metros con altura mínima total de 2mts) con carteles *plotteado* de mínimo 1.200 x 900.
- Peanas de señalización de "corralitos" de 2,50 metros de altura con sistema de sujeción de carteles de DIN A3.

Características:

- La separación entre opositores podrá ser solicitada de 90 o de 130 centímetros, "*Corralitos*" o divisiones de mínimo 50 puestos hasta 250 puestos, con cinta divisoria, 2 mesas de apoyo o control, 2 sillas y 1 peana de señalización por *corralito*.
- Balizamiento perimetral de los corralitos dejando acceso en el espacio delimitado por las mesas de apoyo.
- Tarima de 12 a 16 m2 entre 15 y 30 centímetros de alto para tribunal.
- Plano de distribución de espacios en Autocad (3 versiones mínimo) y cartelería o señalización básica (8 paneles con carteles plotteado de mínimo 1200 x 900.

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

- Retén de personas suficientes para hacer frente a sustituciones o deterioros y, en su caso, "*Recolocación*" de elementos.
- Retén de un 2% de material (mesas y sillas) para hacer frente a sustituciones o deterioros.
- La entrega del montaje se realizará el día previo a la celebración a las 15 horas.
- El periodo de montaje estará determinado por la disponibilidad de espacio y será comunicado al menos con 15 días de anticipación a la celebración. Como referencia se calcula para el montaje un mínimo de 2.000 puestos/día.

BLOQUE III: EXAMEN GENERAL (a partir de 5.000 pax)

Mobiliario compuesto por:

- Tablero de melamina lisa de 60cms. de anchura, con caballetes de 0,75 metros de altura.
- Sillas plegables.
- Tarima de 8 a 12m^2 de entre 15 y 30 centímetros de alto y tacos de goma.
- Mesa de tribunal con 6 a 8 sillas con fundas acordes con la característica de "tribunal", contando con mantel de tela o recubrimiento al uso. Se descarta el uso de tableros para estos fines.
- Zona privativa de los organizadores delimitada por mamparas a 1,70 metros altura (15mts lineales mínimos) con 10 mesas y 40 sillas, 2 percheros con 50 perchas.
- Plano de distribución de espacios en *Autocad* (mínimo 3 versiones).
- Cartelería o señalización básica (8 paneles de 1,50 x 1,20 metros con altura mínima total de 2mts) con carteles *plotteado* de mínimo 1.200 x 900 milímetros el propio cartel.
- Peanas de señalización de "*corralitos*" de 2,50 metros de altura con sistema de sujeción de carteles de DIN A3.

Características:

- La separación entre opositores podrá ser solicitada de 90 o de 130 centímetros. En el montaje con tableros se colocará mínimo 1 caballete cada 90cms.
- "*Corralitos*" o divisiones de mínimo 50 puestos hasta 250 puestos, con cinta divisoria, 2 mesas de apoyo o control, 2 sillas y 1 peana de señalización por *corralito*.
- Balizamiento perimetral de los corralitos dejando acceso en el espacio delimitado por las mesas de apoyo.
- Tarima de 12 a 16m^2 entre 15 y 30 centímetros de alto para *tribunal*.
- Plano de distribución de espacios en *Autocad* (3 versiones mínimo) y cartelería o señalización básica (8 paneles con carteles *plotteado* de mínimo 1.200 x 900 milímetros el propio cartel.
- Retén de personas suficientes para hacer frente a sustituciones o deterioros y, en su caso, "*Recolocación*" de elementos.
- Retén de un 2% de material (mesas y sillas) para hacer frente a sustituciones o deterioros.
- La entrega del montaje se realizará el día previo a la celebración a las 15 horas.
- El periodo de montaje estará determinado por la disponibilidad de espacio y será comunicado al menos con 15 días de anticipación a la celebración. Como referencia se calcula para el montaje un mínimo de 2.000 puestos/día.

BLOQUE IV: MESAS REDONDAS

Mobiliario compuesto por:

- Mesa redonda de PVC, 0,75 metros de altura con patas rectas y tacos de goma mantelada en blanco o negro.
- Manteles de tela en color blanco o negro en perfectas condiciones de uso.

Características:

- La mesa podrá ser solicitada de 160 o de 180 centímetros de diámetro.
- Plano de distribución de espacios en *Autocad* (2 versiones mínimo).
- La entrega del montaje se realizará el día previo a la celebración a las 15 horas.
- El periodo de montaje estará determinado por la disponibilidad de espacio y será comunicado al menos con 15 días de anticipación a la celebración.

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Como referencia se calcula para el montaje 4 horas máximo para 50 unidades.

BLOQUE V: MESAS RECTANGULARES

- Mesa de PVC (1,83 x 0,76 metros) de 50cms. de anchura, 0,75 metros de altura con patas rectas y tacos de goma.

Características:

- Plano de distribución de espacios en *Autocad* (2 versiones mínimo).
- La entrega del montaje se realizará el día previo a la celebración a las 15 horas.
- El periodo de montaje estará determinado por la disponibilidad de espacio y será comunicado al menos con 15 días de anticipación a la celebración.

5. Existencias propias

El adjudicatario deberá acreditar un nivel mínimo de existencias o elementos que aporten confianza en que su potencial e independencia sean suficientes cuando haya de llevarse a cabo una petición y que figuran en las cláusulas siguientes.

Los mismos deberán ser acompañados por una descripción de cada elemento y fotografía correspondiente.

BEC podrá realizar visita a las instalaciones propiedad del adjudicatario donde esté depositado el material para su comprobación. Asimismo y en el caso que fuera necesario BEC podrá solicitar facturas acreditativas de la adquisición del material.

5.1. Existencias propias de los Bloques I, II y III

Deberá el adjudicatario asegurar unos mínimos a cubrir en caso de exámenes y oposiciones de:

Elemento	Características	Número mínimo
Mesas	Con taco de PVC	2.800
Mesas	Tablero (metros lineales) de melanmina de 60cms. de ancho	4.500
Caballetes	Altura máxima de 75 centímetros.	9.000
Sillas	Plegables	8.500
Sillas	Plegables con tacto de PVC	8.500
Tribunal	Tarima con al menos 15cm. de altura de hasta 12m^2	6
	Mesa tribunal incluido mantel de tela y 6 sillas acolchadas	6
Paneles señalizadores	Paneles de 1,50 x 1,20 metros con altura mínima total de 2mts	10
Peanas	Peanas de señalización de corralitos de 2,50 metros de altura con sistema de sujeción de carteles de DIN A3	50
Mamparas separadoras	Mamparas de 1,70 metros de altura y mínimo 1 metro lineal	20

5.2. Existencias propias del Bloque IV

Deberá el adjudicatario asegurar los siguientes mínimos:

Elemento	Características	Número mínimo
Mesas	Mesa redonda de 160cms diámetro	60
Mesas	Mesa redonda de 180cms diámetro	70
Manteles	Blanco para mesa de 160cms diámetro	70
Manteles	Negro para mesa de 160cms diámetro	70
Manteles	Blanco para mesa de 180cms diámetro	70
Manteles	Negro para mesa de 180cms diámetro	70

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

5.3. Existencias propias del Bloque V

Deberá el adjudicatario asegurar los siguientes mínimos:

Elemento	Características	Número mínimo
Mesas	Mesa de PVC (1,83 X 0,76)	500

6. Cesión y subcontratación

6.1. Cesión del contrato

No se aceptará la cesión del contrato ni partes específicas del mismo. Véase el anexo al *Borrador del contrato* denominado "*Obligaciones y compromisos expresos*".

6.2. Subcontratación y colaboración externa

El adjudicatario del contrato podrá presentar documentación de cuantas empresas colaboren con ella. En todo caso, la documentación y autorización de BEC deberá ser previa al inicio de las tareas por parte de las citadas subcontratadas o colaboradoras.

No se aceptará la subcontratación sino de tareas accesorias o como apoyo a las desarrolladas por la propia adjudicataria y el equipo profesional designado y aceptado por BEC.

7. Sub-criterios y aspectos

7.1. Subcriterios

Los sub-criterios por los que se puntuarán los criterios sometidos a juicio-valor, son los siguientes:

Valoración técnica o de criterios sujetos a juicio-valor	Pond.
Planificación o desarrollo de trabajo	**100%**
Protocolo de actuación en reposiciones y/o sustituciones	40%
Planificación o desarrollo restante	60%
Equipo y recursos humanos	**100%**
Experiencia de la empresa en labores similares	50%
Equipo de trabajo y sus funciones	50%
Medios materiales de la propuesta	**100%**
Inventario del material propio requerido en la cláusula denominada *Existencias propias*	70%
Otros materiales adicionales que disponga la empresa	15%
Vehículos de su propiedad para el transporte del material	15%
A las valoraciones de cada criterio se les aplicará la ponderación correspondiente según *Carátula* de la convocatoria.	

Los contenidos o aspectos a tener en cuenta se desarrollan a continuación.

7.2. Equipo y recursos humanos

La propuesta recogerá el equipo y los recursos humanos afectos y comprometidos con el contrato; esto es, que serían disponibles cuando un pedido debe de ser ejecutado.

Los recursos humanos a los que se refiere este criterio son los que cuentan con una vinculación laboral con el candidato, un contrato laboral. Las colaboraciones, tipo "*free lance*" deberán encontrarse diferenciados e identificados (manteniendo las reservas de la LOPD) en la propuesta.

La relación del *Equipo de trabajo y sus funciones* no podrá atentar contra la privacidad de las personas que la LOPD reconoce, pero sí contendrá títulos, capacidades, habilidades y experiencia que se le atribuye a cada puesto o función que se relacione en el *Equipo de trabajo* de la propuesta.

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

7.3. Medios materiales de la propuesta

La propuesta del adjudicatario deberá asegurar los mínimos exigidos en el apartado *Existencias propias*, condición sin la cual no podrá considerarse que cumple con aptitud suficiente para considerar su candidatura.

Además de ello, podrá comprometerse a otros elementos que, sin ser requeridos en dicho apartado de *Existencias propias*, podrían colaborar a más adecuadas prestaciones del objeto del contrato o fomentar la diversidad de planteamientos que presentar a los posibles destinatarios de los servicios de la licitación.

Tanto para los elementos requeridos como para los opcionales que el candidato ofreciese, se adjuntarán fotografías de los modelos comprometidos.

Los vehículos a relacionar deberán ser de transporte de mobiliario afecto al contrato, pudiéndose describir su capacidad o adjuntar fotografía.

7.4. CRI o Capacidad de Respuesta Inmediata

La propuesta reflejará la ubicación de los almacenes que mantendrá el candidato y el régimen de propiedad o arrendamiento que propusiera.

8. Propuesta técnica y profesional

El denominado "*sobre B*" contendrá la *Propuesta técnica* que el candidato se comprometerá a cumplir en el caso de resultar adjudicatario; en cualquier caso, se supondrá, para todo aquello no especificado, que toda propuesta se compromete a cumplir o cubrir los mínimos que las *Prescripciones técnicas* exigen a cualquier candidato.

En este "sobre B" o *Propuesta técnica*, deberá evitarse cualquier referencia de tarifas o precios que se exigen en el *Cuadro de licitación*.

La acreditación de aptitud por medio de *Registro y Clasificación* no excluirá de la obligación de los licitadores a la entrega de muestras, modelos, proyectos, prototipos o certificaciones específicas que los pliegos puedan solicitar expresamente.

8.1. Presentación de la *Propuesta*

Los licitadores deberán justificar y acreditar debidamente la solvencia técnica o profesional según se expresa en el artículo 86 de la Ley 9/2017 y siguientes y, en particular, la existencia de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del objeto del contrato.

Podrán ser presentados originales o copias debidamente autenticados con arreglo a la *LCSP*. Deberán, en su caso, acomodarse a los requisitos que en cuanto a legalización y legitimación establece la Ley y el Reglamento Notarial.

Para aquella documentación opcional, quedará a criterio del licitador el formato y soporte de presentación, no así en el caso de obligatoriedad, en cuyo caso, deberá ser presentado en soporte físico, a máquina o reproducido en impresora como condición obligada.

En cualquier caso, las descripciones, fotografías, folletos y contenido de la *Propuesta técnica y profesional* podrán además ser presentados en un disco compacto o soporte digital en formato de procesador de textos o visual documentario (*PDF o similar*). La impresión de este contenido también se incluirá a efectos de lectura y manejo.

8.2. *Índice de la* Propuesta técnica

Los contenidos mínimos de la *Propuesta técnica* se describen mediante el siguiente índice:

1. Inventario de material propio requerido.
2. Elementos adicionales a disposición de BEC.
3. Vehículos adheridos al contrato.
4. Labores similares al objeto del contrato.

Ronda de Azkue, 1
48902 BARAKALDO (Bizkaia)
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

5. *Equipo de trabajo* vinculado al contrato.
6. Ubicación del almacén propuesto.
7. Plan de actuación:
   - ✓ Protocolo de reposiciones y sustituciones.
   - ✓ Planificación general de la gestión de tareas.
8. Subcontrataciones.
9. Otros compromisos.

A continuación se da referencia del contenido de cada punto del índice mínimo requerido.

8.3. Inventario del material propio requerido

Contendrá la tabla o relación de *Existencias propias*, añadiendo el número de unidades que cuentan de cada uno de ellos. También incluirán fotografía del modelo o modelos que cuentan para hacer frente a este requisito. Asimismo, incluirá foto general del almacén que contenga el material propio.

8.4. Elementos adicionales

De igual manera que en el apartado anterior, podrán hacer relación de otros elementos aparte de los requeridos por las *Prescripciones técnicas*.

8.5. Vehículos adheridos al contrato

Se relacionarán los vehículos de carga y transporte de los anteriores elementos que el candidato tenga en propiedad para llevar a cabo su propuesta; será interesante indicar su capacidad de carga (mediante número de elementos que transportaría o u otra referencia adecuada). Aquellos otros de alquiler serán relacionados en su caso, indicándose su compromiso a pesar de no ser de su propiedad.

8.6. Labores similares al objeto del contrato

Se relacionarán aquellos trabajos llevados a cabo que fueran similares a los del objeto del contrato, el lugar de celebración del evento, número de plazas o capacidad y su fecha de realización. En el caso en el que el candidato hubiera llevado a cabo labores parciales en dicho pedido, deberá especificar cuáles fueron los que recayeron en él.

8.7. Ubicación del almacén

Ubicación del almacén (municipio) y sus características, así como tiempo estimado de transporte a BEC.

8.8. Subcontrataciones

Las propuestas recogerán la parte del contrato y planificación propuesta que el candidato tiene previsto contratar, señalando, en virtud del artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el nombre o perfil empresarial de las subcontratadas. También deben tenerse en cuenta las limitaciones que en materia de subcontratación estas *Prescripciones* imponen al adjudicatario en el apartado correspondiente.